



Decreto núm.....539

DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para la adjudicación de la contratación de suministro mediante procedimiento abierto y tramitación simplificada oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el contrato de "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO AL ALMACÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, EJERCICIOS 2016-2017", con un presupuesto base de licitación de 75.999,14 euros, 15.959,82 euros de IVA, con un presupuesto total de licitación de 91.958,96 euros.

Todo ello de acuerdo con la siguiente distribución en lotes:

Lotes	Importe sin IVA	IVA (21%)	Importe con IVA
Lote A: CONSUMIBLES	28.797,00 euros	6.047,37 euros	34.844,37 euros
Lote B: PAPEL	35.247,72 euros	7.402,02 euros	42.649,74 euros
Lote C: SOBRES	11.954,42 euros	2.510,43 euros	14.464,85 euros
	75.999,14 euros	15.959,82 euros	91.958,96 euros

SEGUNDO.- Tomar conocimiento de la exclusión de las siguientes empresas en el presente procedimiento licitatorio:

TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE, S.L, que según certificado de la Secretaría General de fecha 19 de enero de 2016, presentó el día 14 de enero de 2016, por el Servicio de Correos, los sobres relativos a su oferta. El plazo finalizaba el 13 de enero y dicha empresa no aportó justificante de depósito de las plicas en la oficina de correos. Razón por la cual quedó excluida del proceso licitatorio.

La exclusión a la empresa TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE, S.L fue debidamente notificada al interesado.

TERCERO.- Clasificar las ofertas de los licitadores admitidos, por orden decreciente, de acuerdo con la puntuación que han obtenido tras la valoración efectuada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Documento de Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas, de conformidad con la correspondiente propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, a la vista de los Informes Técnicos que obran en el expediente administrativo, con el siguiente resultado:

LOTE A:

Licitador	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS PRECIO	PUNTOS SERVICIO	PUNTUACIÓN TOTAL RESULTANTE
GRÁFICAS ZAR, S.L.	30	50	20	100,00
ALPASER, S.L.	28,83	3,84	20	52,67

LOTE B:

Licitador	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS PRECIO	PUNTOS SERVICIO	PUNTUACIÓN TOTAL RESULTANTE
GERSA INFORMÁTICA, S.L.	30	35,98	20	85,98
UNIPAPEL, S.L.U.	24	39,95	20	83,95
GRÁFICAR ZAR, S.L.	12	50	20	82
ALPASER, S.L.	12	40,96	20	72,96
COMERCIAL PAPELERA CRISTÓBAL GARCÍA, S.A.	30	8,89	20	58,89
FOLDER LANGA SOLER, S.L.	6	26,28	20	52,28

LOTE N° 3:

Licitador	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS PRECIO	PUNTOS SERVICIO	PUNTUACIÓN TOTAL RESULTANTE
UNIPAPEL, S.L.U.	30	50	20	100
GRÁFICAS ZAR, S.L.	24,54	0	20	44,54
GERSA INFORMÁTICA, S.L.	21,81	10,40	5,06	37,27
ALPASER, S.L.	27,27	0	5,60	32,87
DOMENECH MIRABET, S.A.	24,54	0	6,29	30,83

Por todo lo anterior, resulta que las ofertas que mejor satisfacen los intereses provinciales son las siguientes:

- Lote A: **GRÁFICAS ZAR, S.L.**
- Lote B: **GERSA INFORMÁTICA, S.L.**
- Lote C: **UNIPAPEL, S.L.U.**

CUARTO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151 del TRLCSP, al haber presentado las empresas propuestas como adjudicatarias, en tiempo y forma la documentación que les fue requerida y que se ha incorporado al expediente administrativo.

QUINTO.- Adjudicar el contrato correspondiente al " SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO AL ALMACÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, EJERCICIOS 2016-2017", a las siguientes empresas, de conformidad con el desglose que se detalla a continuación:

Lote A (consumibles) a la empresa **GRÁFICAS ZAR, S.L.**, por un importe de 11.854,08 euros, 2.489,36 euros de IVA y un Presupuesto Total de 14.343,44 euros. Plazo de entrega de 1 día desde el pedido y 4 personas para atención al cliente.

Lote B (papel) a la empresa **GERSA INFORMÁTICA, S.L.**, por un importe de 23.719,00 euros, 4.980,99 euros de IVA y un Presupuesto Total de 28.699,99 euros. Plazo de entrega de 24 horas desde el pedido y 4 personas para atención al cliente.

Lote C (sobres) a la empresa **UNIPAPEL, S.L.U.**, por un importe de 6.328,60 euros, 1.329,01 euros de IVA y un Presupuesto Total de 7.657,61 euros. Plazo de entrega de 1 día laborable desde el pedido y 4 personas para atención al cliente.

Las referidas empresas han depositado en la Tesorería Provincial la garantía definitiva por los importes siguientes:

- GRÁFICAS ZAR, S.L.: Lote A: 592,70 euros.
- GERSA INFORMÁTICA, S.L.: Lote B: 1.185,95 euros.
- UNIPAPEL, S.L.U.: Lote C: 316,43 euros.

SEXTO.- Requerir a los adjudicatarios para que suscriban dentro del plazo de los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución los correspondientes documentos administrativos de formalización de los contratos, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

SÉPTIMO.- El gasto amparado por la presente contratación, respecto a la anualidad 2016, se imputará con cargo a la aplicación 24100/92000/2200000 del vigente Presupuesto Provincial, documento de retención de crédito nº 22016000014, por los siguientes importes según cada Lote:

- Lote A: 7.171,72 euros, IVA incluido.
- Lote B: 14.349,99 euros, IVA incluido.
- Lote C: 3.828,80 euros, IVA incluido.

El gasto correspondiente al ejercicio 2017, se imputará con cargo a la aplicación 24100/92000/2200000 o aquella que se habilite en el Presupuesto Provincial de 2017, por los siguientes importes según cada Lote:

- Lote A: 7.171,72 euros, IVA incluido.
- Lote B: 14.350 euros, IVA incluido.
- Lote C: 3.828,81 euros, IVA incluido.

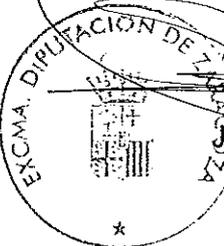
OCTAVO.- Notificar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a las empresas adjudicatarias y al resto de los licitadores.

Zaragoza, a 22 MAR. 2016

EL PRESIDENTE



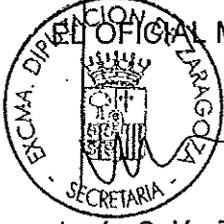
Juan Antonio Sánchez Quero



EXCMA. DIPUTACION DE ZARAGOZA
SECRETARIA

*

EL OFICIAL MAYOR,
Jesús Colás Tenas



EXCMA. DIPUTACION DE ZARAGOZA
SECRETARIA